OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F de Querol Lombardero, Co-mandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1973 por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733, al buque, de la matrícula de Corcubión, «Romero Moreira», folio 5/1 lio S/l.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de agosto de 1973.—El Juez, José F. de Que-rol Lombardero.—5.918-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE ZAMORA

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Ejercicio de 1972 y 1973. Municipio de Zamora

Don Jesús Domínguez Calvo, Recaudador de la Zona Primera de Zamora

Hago saber: Que en las certificaciones

Hago saber: Que en las certificaciones de apremio expedidas por la Intervención de Hacienda de Zamora y la Jefatura Provincial de Icona de Zamora se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda con fechas 8 de julio de 1972 y 14 de julio de 1973, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

de dicho Reglamento.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior nan, se les notifica la providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sien el expediente ejecutivo que se les si-gue, y para que hagan efectivos los des-cubiertos que se consignan, con la adver-tencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publi-cación de este edicto en el mencionado «Boletín», sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía y se conti-nuará el procedimiento sin más notifica-ciones

Lo que se hace público para cono-cimiento de los interesados, advirtiéndo-

Que contra la providencia de aprenio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributa-ria y 95.4 del Reglamento General de Reria y 90.4 del Regiamento General de Re-caudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días há-biles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». 2.º Que el procedimiento de apremio.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Regiamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

José María Correira, Mirandela, Portugal. 236,048.

Raymond Conturas. Gironde, Francia. 2,400

Jean Rabonin Claude. Mimizan Playes, Francia. 2.400.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Zamora a uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Recaudador.—5.826-E.

Tribunales de Contrabando **ALGECIRAS**

Por el presente se hace saber a José Mora Rodríguez, sin domicilio cenocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 283/73 y en el que figura como diente 283/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondente, para ser unida el avaccionte de su resón

unida al expediente de su razón.
Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.986-E.

Por el presente se hace saber a Juan Antonio Sarracayo Reinosa, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presi-dencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 290/73 y en el que figura como encertado. como encartado.

como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.987-E.

Por el presente se hace saber a Benarbia Drin Kaddour, subdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 326/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le tepresente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Se-Por el presente se hace saber a Benar-

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.988-E.

Por el presente se hace saber a Layachi Ahmed Bouaasel, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 328/3 y en el que figura como encertado.

de la mercancia afecta al expediente 328/73 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algaciras. 18 de agosto de 1973.—El Se-

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.989-E.

Por el presente se hace saber a Adbel-kader Mohamed Boulaich, súbdito ma-rroquí, que por acuerdo de la Presiden-cia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al ex-pediente 329/78 y en el que figura como encartado. encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.990-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas, el proyecto de «Nueva carretera; Autopista Autopista Ronda Oeste de Málaga, Tramo: Río Gua-Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Hio Guadalmedina, enlace Campanillas», clave Tr-MA-298, término municipal de Málaga. Esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 1 de agosto de 1973, y de acuerdo con lo de agosto de 1973, y de acuerdo con lo entre de la carrete quinto del Regla-1 de agosto de 1973, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras, de 10 de agosto de 1877 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boietín Oficial» de la provincia, a fin de de la publicación de este anuncio en el «Boietin Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen oportunas respecto al mismo, a los fines indicados; el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 9 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castanys López.—5.891-E.

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Cantarero Sánchez, carretera Santa Cruz, número 1, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se pro-

yecta: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar:

Rio Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Horcajo de Santiago (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-

del dia en que se cumplan treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguien-te inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaria de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados. que se trata de ejecutar. También se adcon los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo,

que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 13 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.979-D.

TAJO

Corcesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: «Delta Frit,

Sociedad Anonima».

Domicilic Kılometro 33,00 carretera de Barcelona-Madrid.

Nombre de su representante: René G. Mariotti.

Domicilio: Calle Caleruega, 2. Ma-

drid, 33 Clase de aprovechamiento: Industrial. Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Termino municipal en que radican las obras. Alcala de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plaza que terminará a los doce bargos. un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Aguatin Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministratio), el proposto companyadores Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros pro-yectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompati-bles con él Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 8.001/1973.)

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Comisa-rio Jefe de Aguas, P. A., Manuel Moli-na.—10.628-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Referencia: SE. 73/1971.

Por la presente publicación se complementa el anuncio aparecido en la página número 15604 del «Boletín Oficial del Estado: número 182, del 31 de julio de 1973, aclarando que las instalaciones y fincas que en el mismo se relacionan se encuentran situadas en el término municipal de

Los Realejos.
Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.825-B.

VALENCIA

Sección de Industria

Solicitud de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes

La Entidad «Lladró, S. A.», debidamente representada, ha solicitado de esta De-legación Provincial la expropiación forzo-sa y urgente ocupación de los bienes que se y ingente ocupación de los menes que se específicarán, necesarios para ampliar su industria de fabricación de porcelanas artísticas, sita en Tabernes Blanques, ca-lle Alboraya, sin número, en base a un incremento de la productividad, al ampa-ro de la dispuesta en el apartado 4.º del incremento de la productividad, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, aprobatoria del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 60. apartado 4.º, del Decreto de 15 de junio de 1972, que aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo.

En su virtud, y de conformidad con la

de Desarrollo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la adjunta relación de bienes afectados por la expropiación con cuyos propietarios no ha podido el peticionario llegar a un acuerdo de adquisición amistosa, a fin de que en el plazo de quince días contados desde la el plazo de quince días contados desde la ultima publicación de este anuncio, que tendrá lugar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Valencia y en uno de los diarios de mayor circulatión puedes los interesedos formulas elementes de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la co y en uno de los diarios de mayor circular-ción, puedan los interesados formular ale-gaciones por escrito triplicado sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal, o rectificar errores que se hayan podido cometer al relacionarlos, facultad esta última que se concede igualmente a cualquier persona natural o jurídica hasta el momento en que hayan de levantarse, en su caso, las actas previas a la ocupación.

El expediente, con sus planos y proyec-tos, podra examinarse en esta Delegación

en horas hábiles de oficina.

Relación que se cita

Finca número 1.—Una parcela de tierra huerta de una superficie de 731,25 metros cuadrados, situados en el término de Tabarnes Blanques, partida del Regacho, propiedad de doña Amelia Guillén Rodrigo, viuda de don Luis Alamar López, que linda: por Norte, con la parcela de la que forma parte; Sur, con terrenos de don Fernando Aguilar Ramón y doña Amelia Guillén Rodrigo; Este, con parcela propiedad de don Fernando Aguilar Ramón, y Oeste. con parcela también propiedad Finca numero 1.--Una parcela de tierra y Oeste, con parcela también propiedad de doña Amelia Guillén Rodrigo.

Finca número 2.—Una parcela de tierra huerta de una superficie de 2.171,50 metros cuadrados, situada en el término mutros cuadrados, situada en el término municipal de Tabernes Blanques, partida del Regacho, propiedad de don Fernando Aguilar Ramón, que linda: por Norte, con la finca de la que forma parte; por Sur, con terrenos propios de «Lladró, Sociecac Anónima»; por Este, con terrenos también propiedad de «Lladró, S. A.», y por el Oeste, con terrenos de doña Amelia Guillén Rodrigo.

Finca número 3.—Parcela de tierra huerta, propiedad de don José María Marco Perez, situada en el termino municipal co Pérez, situada en el término municipal de Tabernes Blanques, partida del Regacho, con una superficie de 2.370 metros cuadrados, que linda: por Norte, con la parcela de la que forma parte; por Sur, con terrenos de «Lladró, S. A.»; por Oeste, igualmente con terrenos de «Lladró, Sociedad Anónima», y por el Este, con la finca de la que forma parte.

Valencia, 3 de agosto de 1973.—El Delegado provincial.—3.103-D.

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fescha 28 de julio de 1972, «Boletín Oficial del Estado» del día 27, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco «plicará a las operaciones activas formalizadas a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses: Tipos de interés preferencial: Pólizas de crédito con garantia personal . 7,---Créditos formalizado; en letras con intereses compensables. Créditos con garantía real ... Descuentos financieros 6,50 tos al cobro ... 6.50 Creditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: Tipos de interés preferencial.

Tipo de interés preferencial. Tipo de interés máximo 10.25

Créditos y descuentos a más de tres años (comisiones incluí-das):

7.50

Barcelona, 6 de agosto de 1973.—10.752-C.

BANCO DE GRANADA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domici-lio social (Gran Vía, número 16, Grana-da) el día 10 de septiembre de 1973, a las disciocho borra. da) el dia 10 de septiembre de 19/3, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el dia 11 del mismo mes y año, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el significar acudan del día. el siguiente orden del día:

- 1.º Concesión de facultades al Conse-jo de Administración para que, al ampa-ro del artículo 96 de la Ley de Socieda-des Anónimas, pueda ampliar el capital cocial.
- social.

 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que pueda
 emitir bonos de Caja simples, convertibles o no en acciones del propio Banco
 u otros valores mobiliarios. La concesión
 de estas facultades llevará implicita la
 autorización para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión, en el supuesto de
 que los bonos emitidos fueren convertibles, así como la renuncia expresa de los
 accionistas a su derecho preferente de
 suscripción de dicha ampliación de capitel.
- 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que estando inscritos en el registro de la Sociedad soliciten la correspontro de la Sociedad soliciten la correspondica

diente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de celebración Los señores accionistas deberán comu-nicar a la Sociedad su propósito de asis-tir, personalmente o representados, con la

antelación suficiente, quedando adverti-dos de que si para el día 5 de septiembre no se hubieren solicitado tarjetas bastantes se suspenderá el acto anunciado para el día 10 y se celebrará la Junta el día 11 en segunda convocatoria, lo que,

en su caso, se publicará en los diarios «ABC», de Madrid, é «Ideal», de Granada.

Granada, 20 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.— 10 758-C

BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletin Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 26 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

| | Preferencial | Máximo |
|---|--------------|----------------|
| | % | - % |
| Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a die- ciocho meses: | • | |
| Créditos con garantía personal | 7,25 | 7,50 |
| SUCIOS O ANTICIDOS TOSNAIDADES nor letros finencieros | 7,15 | 7,50 |
| Descuentos financieros | 7, | 7,50 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al | 6,75 | 7.— |
| cobro | 6,75 | 7, |
| Créditos con garantía de mercancías | 7,— | 7,50 |
| Créditos con garantía de valores: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 6,75 | 7.50 |
| vero to mausulates . | 6,85 | 7,50 |
| Present Autorizable v Permanna | 7,— | 7.50 |
| Otros valores de Organismos oficiales | 7,25 | 7,50 |
| peraciones formalizadas a plazo superior a dieciocho | | |
| uicaes y sin exceder de tres años | 7,75 | 8 — |
| peraciones a más de tres años (comisiones incluídas) | 10,— | 11 |

Sabadell, 2 de agosto de 1973.-3.130-D.

JOSE CALVET SOLER, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la Compañía «José Calvet Soler, S. A.», celebrada el 28 de junio de 1973, acordó reducir el capital social de la misma por reintegro a los accionistas, dejándolo establecido en la capital de signado establecido est cido en la cantidad de cincuenta y cin-co millones de pesetas. Barcelona, 6 de agosto de 1973.—Un Ad-

ministrador.-3.113-D. 2.*25-8-1973

PLAYA DEL OESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Aumento del capital social mediante emisión de acciones ordinarias o preferentes.
- 2.º Emisión de obligaciones o bonos de
 Caja, convertibles o no en acciones.
 3.º Utilización de créditos.
- 4.º Modificación de los Estatutos socia-
- 5.° Cese y nombramiento de cargo de Consejero de Administración.

Barcelona, 17 de agosto de 1973.—El Con-sejero Delegado.—2.861-6.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de julio de

1973, acordó la reducción del capital actual de la Sociedad mediante la amortización de 367 acciones, números 1.321 al 1.365 y números 1.781 al 2.102, de un importe nominal en junto de trescientas sesenta y siete mil (367.000) pesetas.

Lo que se publica a tenor de lo dis-puesto en el artículo 98 de la Ley de So-

ciedades Anónimas. Zaragoza, 18 de julio de 1973.—El Se-cretario del Consejo, Casimiro Aznar.— 3.065-D. 1.4 25-8-1973

BRAUN ESPAÑOLA, S. A.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Enrique Granados, 46

INDUSTRIAS PIMER, S. A.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Enrique Granados, 46

Por acuerdo adoptado por los soberanos organismos rectores de ambas Entidades, se ha convenido la fusión mediante absorción de industrias Pimer, S. A., por Braun Española, S. A., en razón a la condición de esta última como accionista único de la primera,

Lo que se pone en general conocimiento para cumplimentar lo dispuesto por los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Esplugas de Llobregat, 20 de julio de 1973.—Por «Industrias Pímer, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Alberto Vicens Baya.—Por «Braun Española, S. A.», el Consejero Delegado. Lorne R. Waxlax.—10.780-C. y 3.º 25-8-1973

LA PREVISORA HISPALENSE, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|---|---|--|
| Caja Bancos | 362.252,18 18.111.286,97 60.857,430,60 16.022.964,72 1.203.944,50 | Capital social | 5.000,000,00 1.887,525,28 |
| Delegaciones y Agencias: | | Matemáticas | 47.624.922.05 40.423.672.17 |
| Saldos activos en efectivo | 13.290.968,67 16.080.383,61 | Para siniestros, capitales vencidos y rentas pen- dientes | 44.872.636,85 |
| Coaseguradores: | 10.000.000,01 | Para comisiones de primas pendientes de cobro Para reservas de estabilización | 1.720.938,00 |
| Saldos activos en efectivo | 3.222,295,00 | Provisiones | 214.605,27 |
| Reaseguro aceptado: | | Delegaciones y Agencias: | |
| Depósitos en poder de los cedentes | 710.988,09 975.260,28 | Saldos pasivos en efectivo | 476,291,61 976,065,21 |
| Reaseguro cedido: | | Reaseguro aceptado: | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores: | | Reservas técnicas legales | 607.200,36 |
| Matemáticas | 26.637.641,20 7,109,667,24 | Reaseguro cedido: | |
| Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes Deudores diversos | 10,796,401,97 4,570,596,41 324,413,81 235,095,00 | Depósitos de los aceptantes | 41,976,882,09 2,9 68,2 63,53 8,490,598,71 |
| Gastos de organización de la producción | 490.817,92 250.642,43 | Pérdidas y Ganancias: | |
| Mobiliario e instalación | 1.853.172,85 1.664.176,42 13.786.996,18 | Bemanente ejercicio anterior | 477.784,92 |
| Total Activo | 198.557.398,05 | Total Pasivo | 198,557,398,08 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|---------------------------------------|--|--------------|
| Contribuciones e impuestos (no particulares de los ramos) | 1,556,106,00 | Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio: Ramo de vida | |
| Vehículos | 342.192,67 151.320,00 10.757,55 | Ramo R. civil general 448.454,08 Ramo de transportes 25.982,43 Ramo de incendios 5.226.577,21 Ramo de robo 400.127,38 Otros ramos 706.249.60 | 9.641.291,10 |
| Saldos deudores de los ramos en el ejercicio: | | | , |
| Ramo de vehículos obligatorio 1.839.726,31 Ramo de R. Civil-vehículos 5.275.135,91 | | | |
| Saldo acreedor del ejercicio | 7.114.862,22 466.052,72 | | |
| Total Debe | 9.641.291,16 | Total Haber | 9.641.291.16 |

Madrid, 1 de agosto de 1973.-10.526-C.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo activo, a cuenta de los benefi-cios sociales de 1973, contra cupón núme-ro 61, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 1.000.000, a 20

pesetas líquidas por acción.

Acciones números 1.000.001 al 1.400.000, a 10 pesetas líquidas por acción.

El expresado dividendo se hara efectivo a partir del día 15 de septiembre del año actual, en las oficinas centrales y sucur-sales de las siguiente: Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de

Santander.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.675-C.

SECORBUS-2, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre próxi-

mo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de Sancho el Sabio, número 28, planta séptima, en San Sebastián (Guipúzcoa), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Propuesta de disclución de la Sociedad.

2.º Designación de liquidadores.

San Sebastián, 18 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—3.198-D.

URBANIZACIONES EL MARESME, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1973 en primera con-vocatoria y el 14 de septiembre de 1973 en segunda, en ambos casos en el domi-cilio social, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 20 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo.—10.754-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 2 de marzo de 1968 que a parennadas en 2 de marzo de 1968 que a par-tir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arregio al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,6295 pe-

setas. Impuesto sobre la renta del capital:

0,3795 pesetas. Importe líquido por cupón: 31,25 pe-

Dicho pago se efectuará en las Entida-des bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central. Banco de Santander. Banco Exterior de España.

Madrid, 14 de agosto de 1973.-El Consejero-Director general, J. Lliso.-10.676-C.

LA UNION ALCOYANA, S. A.

Sociedad Anónima de Seguros

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que se le concedieron en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de marzo del corriente año, ha acordado aumentar el capital social en diez millones de pesetas, mediante la emisión de veinte mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, números 100.001 at

120.000, ambos inclusive, de las mismas características y derechos políticos que las que actualmente están en circulación, ofreciéndose a los actuales accionistas el derecho preferente para su suscripción a razón de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas que posean, mediante el desembolso de su valor nominal y los gastos de la póliza correspondiente.

te el desemboiso de su vaior nominai y los gastos de la póliza correspondiente. La suscripción y pago de su importe tendrá lugar en las oficinas de la Compañía (Gonzalo Barrachina, número 4, de Alcoy) en el plazo comprendido desde el 15 de septiembre al 15 de octubre próximos, previa presentación de las acciones en circulación para su estampillado, o del

resguardo correspondiente de aquellas que estuvieran depositadas en las Cajas de esta Compañía.

El accionista que no hiciera uso de su derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones durante el plazo señalado se entenderá que renuncia al ejercicio del mismo, en cuyo caso el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas en el referido plazo.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del dia primero de octubre del corriente año.

Alcoy, 8 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.682-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Vía Augusta, números 36 y 38, 6.º

Clave C-200

Balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

| | | and the distribute de 1912 | |
|--|---|---|---|
| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
| Caja y Hancos Valores mobilarios Inmuebles : Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores: Saldos en efectivo Reaseguro aceptade Reaseguro cedido Deudores diversos Fianzas y depósitos Gastos de constitución Instalación, mobiliario, máquinas y útiles y material Comisiones descontadas vida Resultados del presente ejercicio | 48.276.100 51.890.675 11.832.223 7.114.727 40.725.893 694.744 1.842.027 98.135.755 9.911.357 437.707 310.619 8.997.228 466.684 4.977.348 | Capital Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Provisiones Reaseguro aceptado Reaseguro cedido Delegaciones y Agencias: Saidos en efectivo Coaseguradores: Saidos en efectivo Acreedores diversos Fondo para fluctuación de valores Resultados de ejercicios anteriores | 36,000,000 3,933,81 166,197,781 1,457,33; 1,401,50 12,806,74 1,257,42; 21,909,95; 227,09 9,408 |
| Total Activo | 280,603,087 | Total Pasivo | 280,603.08 |
| Сие | enta de Pérd | lidas y Ganancias | |
| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
| Saldos deudores de los ramos: | | Saldos acreedores de los ramos: | |

 Vida
 Saldos acreedores de los ramos:

 Accid. individuales
 272,406

 Autom. obligatorio
 2,383,480

 Autom voluntario
 2,389,480

 Transportes
 74,983

 Triego construcción
 940,103

 Aver. maquinaria
 2,893

 Combinado popular
 2,893

 Aver. maquinaria
 2,893

 Combinado popular
 2,188

 Afianzamiento viviendas
 15,444

 Obligatorio cazadores
 394,707

 Resultado en el ejercicio
 4,977,348

 Total Debe
 8,216,141
 Total Haber
 8,216,141

Barcelona, 1 de agosto de 1973.-3.069-D.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL. S. A.

SANTANDER

Ejercicio de 1972

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1972

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Pagos por siníestros | 26.166.600 10.338.164 228.651 | Primas y accesorios | 45.563.263 1.170.152 |
| Total Debe | 46.733.415 | Total Haber | 46.733.415 |
| | | | |

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASÍVO | Pesetas |
|---|-----------------------------------|--|-----------|
| Caja y Banoos Valores mobiliarios Inmovilizaciones Otras cuentas Total Activo | 304.976 1.131.276 2.030.223 | Capital Reservas Otras cuentas Pérdidas y Ganancias Total Pasivo | 7.850.304 |
| process and the second | , | | |

Santader, 31 de diciembre de 1972.--El Consejero Delegado, Antonio Sandoval-García Briz.--2.829-6.

COMPAÑIA INMOBILIARIA AHORRO HOGAR, S. A.

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud formulada por un número de accionistas, que representan más del diez por ciento del capital social, se convoca por ciento del capital social, se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de octubre del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle de José Espelius, número 9, de esta capital), en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si por cualquier circunstancia no fuera factible su celebración en primera, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura del escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración por un número de accionistas que represen-tan más del diez por ciento del capital social y que ha dado origen a esta Junta. 2.º Someter a la consideración de la Junta general la propuesta de los accio-nistas colicitantes de la mieme para accer-

dar el aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Elección para cubrir las vacantes que resulten si fuese aprobado el aumen-

to de número de miembros del Consejo, según prevé el artículo 71 de la Ley.
4.º Situación económica, jurídica y administrativa de la Sociedad:

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta será preciso so-licitar con cinco días de anticipación a la celebración de la misma la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores ac-cionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, veintisiete de julio de mil no recientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo.—10.683-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|--|--------------|--|
| Caja y Bancos Valores mobiliarios Accionistas Mobiliario y material Depósitos y ficazas Deudores y Agentes Valores en Carantia de Agentes Recibos de primas pendientes de cobro Impuestos reintegrados pendientes de cobro Ampliación y reforma Valores inversión Astes. Astes. Resultas Pérdidas y ganancias | 3.008.623,08 21.688.860, 12.250.000, 3.271.191,17 575.943,84 5.114.971,50 8.000, 5.273.586,14 52.735,96 1.048.887,51 10.000, 195.562, 731.603,75 330.531,34 | Capital | 25.000.000,— 2.700.232,66 24.524.916,53 1.163.346,80 164.000,30 10.200,— 8.000,— |
| Total Activo | 53.570.496,29 | Total Pasivo | 53,570,496,29 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|--|--------------------------------|---------|
| Siniestros Previsión y administración Reservas técnicas Amortizaciones Fondo legal para fluctuación de valores Total Debe | 23.598.904,31 526.421,88 93.220, | Reservas técnicas año anterior | |

Valencia, 30 de julio de 1973, -3.052-D.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--|---|--|---|
| Caja Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Recibos de primas pendientes de cobro Deudores diversos Fianzas y depósitos Mobiliario, instalación y máquinas Otras cuentas de activo | 133.290 5.244.454 13.956.281 3.739.277 1.808.906 2.825.099 32.015 377.173 2.364.694 | Capital social Reservas patrimoniales Fondo para fluctuación de valores Reservas técnicas legales Provisiones Pérdidas y ganancías | 3.000,000 1.565,738 2.384.694 20.495,847 2.433,412 621,498 |
| Suma del Activo | 30.481.189 | Suma del Pasivo | 30.481.189 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|--|---|--|---|
| Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros Gastos de gestión interna Gastos de gestión externa Constribuciones e impuestos Reservas técnicas legales Provisiones Amortizaciones Saldo acreedor | 51.791.111 10.897.145 5.081.763 1.382.388 20.495.847 3.129.021 2.390.709 621.498 | Reservas técnicas legales Primas emitidas Impuestos reintegrados Producto de los fondos invertidos Otros abonos no especificados | 17.477.657 73.056.099 1.022.774 800.015 3.432.937 |
| Suma del Debe | 95,789,482 | Suma del Haber | 95.789.482 |

Sevilla, 31 de diciembre de 1972.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil, Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—3.046-D.

LA ESTELLESA, S. A. DE AUTOMOVILES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en su domicílio social de Estella, calle Fray Diego, número 18.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancías y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de julio de 1972 a 30 de junio de 1973.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
 - 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes.

Estella, 20 de agosto de 1973.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Fernández Ruiz.— 2.873-6.

ASOCIACION DE ENTIDADES DE INVERSION COLECTIVA EN INMUEBLES PARA ARRENDAR

Convocatoria

El miércoles 19 de septiembre de 1973, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, tendrá lugar en la sala de Juntas del Sindicato Nacional de la Construcción (paseo del Prado, 18-20, planta 9, Madrid) la Junta general fundacional de la «Asociación de Entidades de Inversión Colectiva en Inmuebles para Arrendar», lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 9 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1972).

El proyecto de Estatutos sociales puede ser examinado en la Asesoría Jurídica del Sindicato Nacional de la Construcción.

Madrid, 24 de agosto de 1973.-10.795-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Venta en subasta de los BB/TT. «Campofrio» y «Campochico», de 500 T.P.M.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1973, página 17037, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas...», debe decir «El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas».

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Secretario general.—2.872-5.

BAMSA, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|---|--------------------------------|---|----------------|
| Tesoreria | 623.874,11 | Capital desembolsado | 200.000.000,- |
| Bancos | 192.607.848,66 | Suscrito | 1.714.000,- |
| Acciones cotizadas | | Por compras realizadas de valores 1.714.000,— Resultados del ejercicio | 17,215,378,7 |
| Dividendos a cobrar 617.893.23 Por ventas realizadas de valores 21.861.747, | 2 2. 479.640,2 3 | | • |
| nmovilizaciones intangibles | 4.465.764, | | |
| Total | 218.929.378,78 | Total | 218.929.378,76 |

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1972

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|---|--|---|-------------------------------|
| Gastos | 18,116.752,52 | Ingresos | 18.118.752,52 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones) | 496.196,— 405.177,74 17.215.378,78 | Beneficios netos en venta de títulos y derechos de sus- cripción | 14.271.971,11 3.844.781,41 |

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1972, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

| Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas | Nominal | Valor contable | Coeficiente de diversificación | Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1972 |
|--|--|---|---|---|
| Flectricidad | 16.775.000 4.793.000 4.677.000 | 40.788.797,70 11.783.919,60 11.181.151,77 | 20,91 5,95 5,88 | 44.732.658,10 12.547.027,80 12.526.974,90 |
| Bancos Servicios comerciales Inmobiliarias y Construce. Agua y Gas Químicas Inversión Mobiliaria Material construcción Siderometalúrgicas Telecomunicación Petróleos Textiles Servicios Se | 4.380.000 4.602.500 7.621.500 4.379.500 4.332.000 1.445.000 2.555.000 3.429.500 2.396.000 1.118.000 1.050.000 2.482.500 | 33,740,734,14 14,583,972,83 13,705,597,95 10,342,979,90 9,318,619,50 6,378,864,99 8,144,189, 7,479,343, 4,322,908,60 3,070,784,85 4,148,675,50 3,524,401, | 17,70 9,09 6,76 4,99 4,45 4,11 3,61 3,18 2,66 1,88 1,72 | 39.622.189,55 19.203.814,65 14.531.771, 10.326.543,25 9.434.927,60 8.916.181,70 7.842.840, 7.223.975,55 5.765,734,40 3.998.370, 3.801.420, 3.567,352.50 |
| Navieras | 1,996,000 9,000,000 19,834,000 | 3.862.128,— 9.000.000,— 19.865.534,— | 1,65 4,16 10,53 | 3.658.744,50 9.000,000, 22.839,760, |
| - | 87.456.000 | 192.807.848,88 | 100,00 | 214.789.297,90 |

BAMSA II, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | Pesotas | PASIVO | Pesetas |
|--|---------------------|---|----------------------------|
| Tesoreria | 46,225,478,82 | Capital desembolsado | 200.000.000, |
| Acciones cotizadas 107.872,657,57 Acciones no cotizadas 10.075,000,- Obligaciones cotizadas 30.876,426,- 30.876,426,- 30.876,426,- | 154,3594,983,67 | Acreedores Por compras realizadas de valores 1.008.501,— Resultados del ejercicio | 1.608.501, 2.553 393,88 |
| Obligaciones no cotizadas | 152.6'11,5 0 | | |
| Inmovilizaciones intangibles | 3.459.701, | · | |
| Total | 204.161.894,89 | Total | 204.161.894,8 9 |

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1972

| | | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | = |
|---|--------------|---|----------------------------|
| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
| Gastos | 2.706.955,52 | Ingresos | 2.706.955,62 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | 64 851 63 | Beneficios en ventas de títulos y derechos de sus- cripción Cuponos, dividendos e intereses bancarios | 2.141.075,25 563.880,27 |

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1972, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

| Clase do valor por sectores. Acciones cofizadas | Nominal | Valor contable | Coeficiente de diversificación Percentaje | Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1972 |
|--|--|--|---|--|
| Electricidad | 18.815.000 | 46,368,780,33 | 29.23 | 41.852.352.50 |
| Hidroeléctrica Española Sevillana de Electrícidad Hidroeléctrica de Cataluña | 4.246.000 3.775.500 3.773.000 | 11.719.058,65 10.369.083,37 8.175.196,— | 7,48 6,72 3,06 | 11.557.453,80 10.139.7.11,85 7.904.600,90 |
| Sancos Siderurgicas Motor Ibérica nmobiliarias y Construcciones nversión Mobiliaria Comercio | 3,062,500 4,906,000 3,266,300 1,200,000 804,000 1,000,000 | 21.880.912, 10.785.169, 8.164.246, 5.155.824, 4.106.517, 4.325.785, | 15,18 6,74 5,06 3,27 3,05 2,95 | 23.362.801,25 10.589.424,40 7.860.505,60 5.028.820, 4.739.017,20 4.432.800, |
| clecomunicación Materiales de construcción Juímicas Lagua y Gas | 1.085.500 1.500.000 1.500.000 965.000 550.000 | 3.989.776, 1.063.812, 2.708.244, 2.703.288, 1.381.806,23 | 2,57 2,56 1,83 1,61 0,89 | 3.910.662,50 3.922.500,— 2.753.950,— 2.280.458,— 1.369.000,— |
| etróleos | 100,000 10,000,000 29,649,000 5,500,000 | 399.740, 10.075,000, 1 30.876,426, 5.500.000, | 0,26 6,45 19,90 3,55 | 398.660,— 10.000.000,— 30.927.052,30 5.500.000,— |
| | 80.527.000 | 154.324.083,57 | 100, | 154.030.178,13 |

Barcelona, 24 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa.—10.796 C.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de septiembre de 1973, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 de septiembre de 1973, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1972-1973.

- 2.º Propuesta de reparto de beneficios del citado ejercicio.
- 3.4 Designación de accionistas censores de cuentas.

Jijona, 16 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carbonell Coloma.—3.199-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

GACETA DE MADRID

Trafaigar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MADRID-10

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalé-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatre Caminos)
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).